



Desde **ORAIN AMURRIO** hemos propuesto la creación de una Ordenanza específica de ahorro y uso eficiente del agua.

El objeto de la Ordenanza sería regular la incorporación de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua, incluyendo la adopción de medidas de aprovechamiento y reutilización en zonas verdes, edificios y otras construcciones en Amurrio.

Se trata del aprovechamiento del agua de lluvia en la que todas las construcciones y edificaciones que cuenten con zonas verdes o comunes deberán almacenar, a través de un depósito, las aguas pluviales. A través de reutilizadores del agua sobrante de piscinas, medidas de ahorro de agua en los procesos de limpieza, sistemas de ahorro en zonas verdes, etc.

El **ámbito de aplicación** serían aquellas instalaciones de titularidad pública o privada como:

- a) Nuevas edificaciones y construcciones, incluyendo las sometidas a rehabilitación, reforma integral o cambio de uso.
- b) Edificaciones y construcciones existentes de titularidad pública.
- c) Zonas verdes (parques y jardines).
- d) Fuentes y estanques.
- e) Piscinas de nueva construcción o sometidas a reforma.
- f) Instalaciones industriales de lavado.

Y los usos afectados serían el Residencial en todas sus clases y categorías. Dotacional de servicios públicos y de la Administración Pública local, de equipamiento en las categorías: educativo, cultural, salud y bienestar social. Dotacional deportivo. Terciario en todas sus clases, como el hospedaje, comercial, oficina y recreativo, entre otros. Industrial, agrícola, ganadero y otro tipo de servicios empresariales. Cualquier otro uso que implique la existencia de instalaciones de consumo de agua.

En el pleno extraordinario del jueves día 19, se aprobó la actualización de la Tasa económica por la prestación del Servicio de Suministro de Agua. **Es hora de implementar normas específicas de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua** en las instalaciones del municipio.

En Amurrio a 19 de Diciembre de 2019.